



MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

**AUTORIZA O. C. N° 3650-213-SE15
ALIMENTOS Y BEBIDAS-SEP 2015
LICEO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO
CONTRATO SUMINISTRO**

DECRETO ALCALDICIO (DAEM): N° 633.-/

Quilleco, 16 de junio de 2015.-

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en el Art.8 de la Ley N°19.886 Ley de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11.07.2005, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- b) El decreto Alcaldicio (SEMUN) N°436 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015, con acuerdo del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N°446 de fecha 20 de abril de 2015 que aprueba contrato por Convenio de Suministro de Alimentos y Bebidas derivado de la Licitación Pública N°3650-9-LE15.-
- b) Según oficio N°151 de fecha 08 de junio de 2015 emitido por el Director del Liceo Francisco Bascuñán Guerrero de la Comuna de Quilleco solicitando la adquisición de alimentos y bebidas los que serán utilizados en la Celebración del Año Nuevo Mapuche cuyo objetivo es integrar a la comunidad de padres y apoderados a la labor que se realiza en bien de la formación de sus pupilos , con cargo al Programa SEP 2015.-

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE:** La Orden de Compra N° 3650-213-SE15, a través del Contrato de Suministro para la adquisición de alimentos y bebidas los que serán utilizados en la Celebración del Año Nuevo Mapuche cuyo objetivo es integrar a la comunidad de padres y apoderados a la labor que se realiza en bien de la formación de sus pupilos , con cargo al Programa SEP 2015 , adjudicándose al siguiente Proveedor:

RUT	PROVEEDOR	Monto Total
6.799.557-0	NOELLY ALMENDRAS RIVEROS	\$24.440.-

2.-**IMPUTESE,** el gasto que irrogue la Orden de Compra por Contrato de Suministro, será solventado con cargo al Programa SEP 2015, al ítem 22.01.001 Alimentos y bebidas.-

3.-**PUBLIQUESE,** esté decreto en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y
ARCHÍVESE.**



**LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL**

Vº Bº MAM /brj
DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Adm. y Finanzas DAEM
- C.c. Arch. Planif. DAEM
- C.c. arch. Adquisiciones



**RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE**



Quilleco, 16 de junio de 2015.-

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA MUNICIPALIDAD DE
QUILLECO-DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2015, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en las bases de la Orden de Compra 3650-213-SE15; Alimentos y bebidas; Celebración Año Nuevo Mapuche.

Proveedor

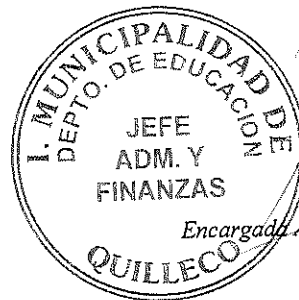
NOELLY ISABEL ALMENDRAS RIVEROS

RUT: 6.799.557-0

COMUNA DE QUILLECO



Marcelo Albornoz Medel
Director DAEM
Comuna de Quilleco



Roxana Sanzana Lagos
Encargada Adm. Y Finanzas DAEM
Comuna de Quilleco

Observación: SEP 2015:
22.01.001 Alimentos y Bebidas
Monto total \$24.440.- IVA incluido
Liceo Francisco Bascuñán Guerrero